

rante el primer mes del curso 1952-53, se dará una lección lo suficientemente amplia para que queden resaltadas las virtudes ejemplares que adornaron a Don Santiago Ramón y Cajal.

La Inspección de Primera Enseñanza estimulará a los Maestros Nacionales al cumplimiento de esta disposición, cuidando de que de dicha lección quede un ejercicio en los libros escolares.

Dios guarde a VV SS. muchos años.  
Madrid, 8 de agosto de 1952.—El Director general, E. Cantó.

Sres. Inspectores Jefes de Enseñanza Primaria.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Subsecretaría

Convocando concurso para cubrir la vacante de Ingeniero Jefe de la Oficina Agronómica afecta a la Embajada de Washington.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 8 de febrero último y Orden de este Ministerio de 29 de julio del corriente año, esta Subsecretaría, para cubrir la vacante de Ingeniero Jefe que ha de producirse, de la Oficina Agronómica afecta a la Embajada de Washington, convoca el oportuno concurso, cuya celebración tendrá lugar con arreglo a las siguientes normas:

Los Ingenieros Agrónomos que deseen concursar habrán de presentar las correspondientes instancias, dirigidas a la Subsecretaría, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, dentro del plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. A las solicitudes deberán acompañar los interesados la documentación justificativa de su aptitud legal para concursar y de los méritos profesionales, servicios prestados, trabajos publicados y de cuantos hechos y circunstancias hayan alegado en su favor. Los Ingenieros Agrónomos que actualmente se encuentran destinados en el Servicio Catastral de la Riqueza Rústica y soliciten tomar parte en este concurso deberán acompañar a su instancia autorización de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, sin cuyo requisito se considerará sin validez la petición.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la finalización del plazo para la presentación de instancias, se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO relación de los concursantes admitidos.

La prueba que éstos habrán de realizar para justificar su conocimiento del idioma inglés tendrá lugar antes de transcurrir los diez días hábiles siguientes a la publicación de dicha lista, efectuándose los exámenes en los locales del Ministerio de Agricultura ante un Tribunal que, con una antelación de cinco días como mínimo, designará la Subsecretaría, y del que formarán parte tres Ingenieros Agrónomos. Dicha prueba comprenderá dos ejercicios prácticos: uno escrito y otro oral. Como resultado de los mismos, el Tribunal, que será presidido por el Ingeniero Agrónomo de más categoría de los designados, se limitará a declarar la aptitud o no aptitud de los concursantes en orden al conocimiento del referido idioma.

El día y la hora de celebración de los exámenes serán dados a conocer en la tablilla de anuncios del Ministerio de Agricultura.

Madrid, 30 de julio de 1952.—El Subsecretario, A. Cejuado.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Relación de cultivadores autorizados para la campaña de 1952-53 en la Zona tercera (Albacete, Alicante, Baleares, Barcelona, Castellón, Gerona, Huesca, Lérida, Murcia, Sevilla Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco)

Número de orden	Término municipal Apellidos y nombre	Número de plantas	Número de orden	Término municipal Apellidos y nombre	Número de plantas	Número de orden	Término municipal Apellidos y nombre	Número de plantas
PROVINCIA DE VALENCIA								
Alborache:								
1.054	Martí Guzmán, Vicente	2.000	1.084	Ricarte Lisarde, Salvador	2.000	1.116	Aguilar Carbonell, Pilar	3.000
1.055	Martínez Cervera, Fernando	2.000	1.085	Rocher Gilabert, Antonio	2.000	1.117	Aguilar Cerezo, Dolores	6.000
1.056	Martínez Granel, Cándido	2.000	1.086	Rocher Rocher, Lázaro	2.000	1.118	Aguilar Dolz, José	3.000
1.057	Martínez Granel, Lucio	2.000	1.087	Rubio Cañigral, Jaime	2.000	1.119	Aguilar Dolz, Vicente	2.000
1.058	Martínez Pérez, Natalia	2.000	1.088	Rubio Juan, Estanislao	3.000	1.120	Aguilar Llavera, José	2.000
1.059	Montesinos Carrón, Jaime	2.000	1.089	Rubio Juan, Vicente	2.000	1.121	Aguilar Martí, José	2.000
1.060	Montesinos Collado, Joaquín	3.000	1.090	Rubio Rubio, José	2.000	1.122	Aguilar Montaña, Ramón	4.000
1.061	Montesinos García, Perfecto	2.000	1.091	Rubio Villanueva, León	2.000	1.123	Aguilar Panach, José	2.000
1.062	Mora Blasco, Casimiro	2.000	1.092	Segura Romero, Antonio	2.000	1.124	Aguilar Pechán, Pascual	2.000
1.063	Mora Blasco, José	3.000	1.093	Tello Gilabert, Ernesto	2.000	1.125	Aguilar Pechán, Pascual	2.000
1.064	Mora Renovell, Ernesto	2.000	1.094	Torres Villanueva, Carmen	2.000	1.126	Aguilar Peris, José	10.000
1.065	Mora Renovell, Manuel	4.000	1.095	Varea Gordo, Sebastián	3.000	1.127	Aguilar Riera, Fernando	2.000
1.066	Mora Renovell, Ramón	3.000	1.096	Varea Juan, Pedro	3.000	1.128	Aguilar Riera, José	3.000
1.067	Navarro Pardo, Teodoro	2.000	1.097	Varea Labarías, Antonio	2.000	1.129	Aguilar Ros, Cristóbal	3.000
1.068	Pérez Blasco, Paulino	3.000	1.098	Varea Renovell, Pascual	2.000	1.130	Aguilar Santellú, Cristóbal	3.000
1.069	Pérez Cañigral, Jaime	2.000	1.099	Varea Renovell, Salvador	2.000	1.131	Aguilar Santellú, Miguel (Caivet)	7.000
1.070	Pérez Cervera, José	3.000	1.100	Varea Rodríguez, Angel	2.000	1.132	Aguilar Santellú, Miguel (Milagro)	2.600
1.071	Raga Renovell, Emilio	3.000	1.101	Villanueva Cañigral, José	3.000	1.133	Aguilar Serra, Fernando	5.000
1.072	Renovell Carrón, Emiliapo	2.000	1.102	Villanueva Cervera, Gabriel	3.000	1.134	Albiach Ballarri, José	10.000
1.073	Renovell Carrón, José	6.000	1.103	Villanueva Rubio, José	3.000	1.135	Albiach Burgos, Daniel	2.000
1.074	Renovell Carrón, Pedro	7.000	Alboraya:			1.136	Albiach García, José	3.000
1.075	Renovell Cervera, Faustino (V. de)	4.000	1.105	Acasio Mari, Francisco	2.000	1.137	Albiach Gimeno, Miguel	2.000
1.076	Renovell Cervera, León	4.000	1.106	Adelantado Bayarri, José	2.000	1.138	Albiach Gimeno, Vicente	7.000
1.077	Renovell Cervera, Luis	4.000	1.107	Adell Albiach, Bautista	2.000	1.139	Almenar Gil, Miguel	2.000
1.078	Renovell Higón, José	4.000	1.108	Adell Albiach, Cristóbal	2.000	1.140	Alonso Belloch, Vicente	4.000
1.079	Renovell Lambertes, Alfredo	3.000	1.109	Adell Albiach, Mateo	2.000	1.141	Alonso Ramón, Cristóbal	3.000
1.080	Renovell Renovell, Jaime	2.000	1.110	Adell Lliso, José	3.000	1.142	Alonso Vicente, Vicente	3.000
1.081	Renovell Renovell, Ramón	4.000	1.111	Aguilar Aguilari, José	3.000	1.143	Andrés Cerezo, Francisco	2.000
1.082	Renovell Villanueva, Napoleón	9.000	1.112	Aguilar Almenar, José	2.000	1.144	Andrés Cerezo, Vicente	2.000
1.083	Renovell Villanueva, Vicente	3.500	1.113	Aguilar Alonso, Francisco	2.000	1.145	Andrés Severino, Ramón	2.000
			1.114	Aguilar Bou, Miguel	4.000	1.146	Aragó Cerezo, José	3.000
			1.115	Aguilar Carbonell, Amparo	3.000	1.147	Aragó Cerezo, Miguel	2.000
						1.148	Ausina Vivó, Carmelo	2.000

(Continuara.)